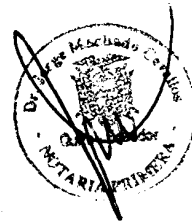




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA 1
PRIMERA



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA**

000002

NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

DE: S/. 8.700'000.000,00

A: S/. 11.000'000.000,00

AUMENTO: S/. 2.300'000.000,00

DI 4 COPIAS

oooooo **AMC.** oooooo

18 Escritura Pública número setecientos veinte y siete (No. 727) . - - - - -
19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
20 el día de hoy lunes veinte y seis de mayo / (26) / de mil novecientos noventa y
21 siete / ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero / de este Cantón, /
22 comparece el señor Arquitecto **Andrés Chiriboga León**, a nombre y en
23 representación de la Compañía **NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.**, en su calidad de
24 **Presidente y Representante Legal** de dicha compañía, según consta del
25 nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante, y
26 debidamente autorizado por la Junta General de la mencionada compañía. El
27 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
28 domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de

1 conocer doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
2 escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con esta
3 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar el
4 siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NOVOPAN DEL
5 ECUADOR S.A., contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
6 **COMPARECIENTES:** Comparece a celebrar la presente escritura, el Arquitecto
7 Andrés Chiriboga León, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la
8 compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., según consta del nombramiento que se
9 incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante. **SEGUNDA.**
10 **ANTECEDENTES:** a) NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. se constituyó por
11 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito el diecisiete de
12 abril de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de este
13 Cantón el dieciseis de mayo de dicho año. b) En NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.
14 se han realizado varios aumentos de capital y reformas de sus estatutos sociales,
15 siendo el último el que consta de la escritura pública otorgada el treinta y uno de
16 octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Primero del Cantón Quito
17 aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número
18 noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto tres mil ciento nueve de quince
19 de noviembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil
20 del mismo Cantón el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis. c) La
21 Junta General Ordinaria de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.
22 celebrada el once de marzo de mil novecientos noventa y siete, resolvió aumentar el
23 capital social y reformar los estatutos sociales. **TERCERA. AUMENTO DE**
24 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** En base de los antecedentes
25 expuestos, el Presidente de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. procede a aumentar el
26 capital social de la compañía y reformar los estatutos sociales, de acuerdo con lo
27 resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de NOVOPAN DEL
28 ECUADOR S.A. celebrada el once de marzo de mil novecientos noventa y siete, a

NOTARIA
PRIMERA

1 cuyo efecto presenta al Notario copia certificada del acta de dicha Junta para que sea
2 incorporada en la presente escritura pública, junto con el cuadro de suscripción del
3 aumento de capital. Como consecuencia de lo acordado en dicha Junta, expresamente
4 declara: a) Que aumenta el capital de la compañía en la suma de dos mil trescientos
5 millones de sucres (S/. 2.300'000.000,00) con lo cual éste ascenderá a la suma de once
6 mil millones de sucres (S/. 11.000'000.000,00). b) Que el citado aumento de capital
7 se halla íntegramente suscrito y pagado en la forma mencionada en la respectiva acta
8 de Junta General de Accionistas. c) Que reforma el artículo cuarto de los estatutos
9 sociales de la compañía que dirá: *"Artículo Cuarto. El capital social de la compañía*
10 *es de once mil millones de sucres (S/. 11.000'000.000,00) compuesto por acciones*
11 *nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero uno (01)*
12 *al once millones (11'000.000) inclusive". CUARTA. NOMBRE,*
13 **NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:** El
14 compareciente declara que el nombre y la nacionalidad de los accionistas consta en el
15 cuadro de suscripción del aumento de capital que se agrega y forma parte integrante
16 de esta escritura y que la inversión de los accionistas extranjeros tiene la calidad de
17 extranjera directa. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
18 estilo para la plena validez de este instrumento. Firma la minuta el doctor Francisco
19 Rosales Ramos. Abogado. Matrícula número quinientos ochenta. Quito. Hasta aquí la
20 minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el
21 compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de esta escritura, se
22 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí,
23 el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de lo que también doy fe.

24
25
26
27
28

Arq. Andrés Chiriboga León

C.C. 17.0062309-1

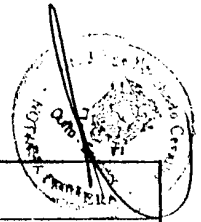
El Notario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.





NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1

2

3

4

Nº. 2 9 0

5

6

7

P R O T O C O L I Z A C I O N

8

9

DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

10

DE NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

11

A FAVOR DE

12

SR. ANDRES CHIRIBOGA LEON

13

14

15

CUANTIA INDETERMINADA

16

17

18

QUITO, 28 DE MAYO DE 1976

19

20

21

DI 20 COPIAS

22

23

CCCCC EDE CCCC

24

25

26

27

28

Quito, 3 de mayo de 1996

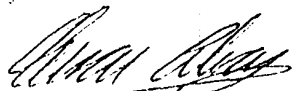
Señor Arq.
Andrés Chiriboga León
Presente.-

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Novopan del Ecuador S.A., celebrada en la ciudad de Quito el día once de marzo de mil novecientos noventa y seis, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de **Presidente** de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

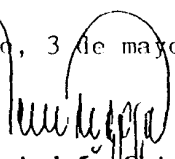
Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy Atentamente


César Alvarez Villota
GERENTE - SECRETARIO

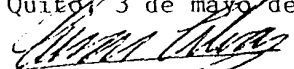
Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 3 de mayo de 1996


Arq. Andrés Chiriboga León

RAZON: Siento por razón que el señor Arq. Andrés Chiriboga León, nombrado Presidente de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Quito, el día lunes once de marzo de mil novecientos noventa y seis, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

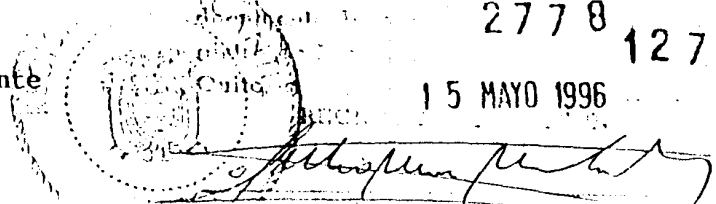
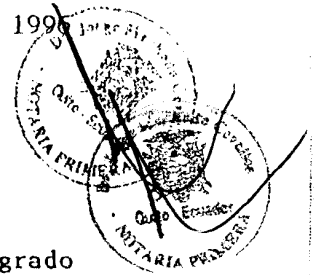
Quito, 3 de mayo de 1996


César Alvarez Villota
GERENTE - SECRETARIO

Novopan del Ecuador S.A., se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de abril de 1978, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, a cargo de la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita el 16 de mayo de 1978, Tomo X del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 57.

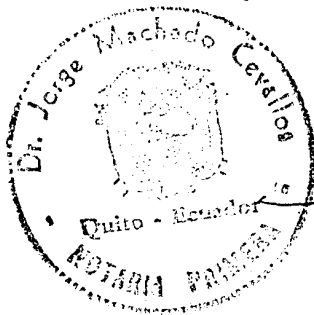
Representante Legal: Presidente

2778 127
15 MAYO 1996



--ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, en ésta fecha y en dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera, actualmente a mi cargo, el Nombramiento de la Novopan del Ecuador S.A., que antecede. Quito, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos".- (Sigue un sello)".

Es fiel y DECIMA CUARTA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero debidamente sellada y firmada. en Quito, a veintiocho mayo, de mil novecientos noventa y seis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

ACTA No. 23 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 1997

0005

En la ciudad de Quito, el día de hoy Martes 11 de marzo de 1997, a las 16H35 se reúne la Junta General de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., en su propio local, situado en la Av. Maldonado 8758, la misma que ha sido previamente convocada, al efecto, por el Presidente de la Compañía, mediante aviso publicado en el Diario "El Comercio" de la ciudad de Quito, el día 22 de febrero de 1997 y, de las convocatorias cursadas en forma personal a cada uno de los señores Accionistas de la Compañía, como a los señores Comisarios de ella. A las 16H00, el Gerente-Secretario de la Compañía, Sr. CESAR ALVAREZ V., da comienzo a la formación de la lista de asistentes. Procede el Secretario de conformidad con los requisitos señalados en el Art. 281 de la Ley de Compañías, y de la Resolución No. 88-103-003 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el Registro Oficial No. 925 del 29 de Abril de 1988. A las 16H30 del indicado día, se deja constancia de que existe el quórum legal y estatutario suficientes para instalar la Junta General de Accionistas, una vez que, a esta hora se halla presente y debidamente representado el 76,92%, del capital pagado. Preside la Junta General de Accionistas al Presidente de la Compañía, Arq. Andrés Chiriboga León, y actúa como secretario de la misma el Gerente, Sr. César Alvarez V. El secretario informa que existe el quórum ya mencionado, y el Presidente declara instalada la Junta a las 16H35.

A continuación, la Presidencia dispone que por Secretaría se lea la lista de Accionistas asistentes a la Junta por si o representados y el número de votos que les corresponde y/o representan. La lista de asistentes es la siguiente:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	No. DE VOTOS
El Señor Juan Vilarrasa Cantón en representación del Sr. Francisco Gimeno, por sus acciones	99'369.000	99.369
De Mado Overseas, por sus acciones	43'479.000	43.479
Del señor Vicente Pastor Sendra, por sus acciones	49'619.000	49.619
La señora María Fernanda Chiriboga Alvarez por sus acciones, y	11'317.000	11.317
En representación del señor José Llopis Lamela, por sus acciones	61'234.000	61.234
El señor Rafael Vilarrasa Cantón, en representación de Wood Industries Holding S.A. por sus acciones	703'437.000	703.437

El Lcdo. Jaime Acosta E., por sus acciones

36'967.000 36.967

El señor Pedro Alvarez Villota,
por sus acciones, y
en representación de Alvarez Barba
S.A. por sus acciones, y
en representación de Inmobiliaria
Palvi C. Ltda, por sus acciones, y
en representación de Plywood
Ecuatoriana S.A., por sus acciones

141'921.000 141.921

263'139.000 263.139

58'252.000 58.252

3.153'207.000 3'153.207

El señor César Alvarez Villota,
por sus acciones, y
en representación de Alvafrei C.
Ltda., por sus acciones, y
en representación de Ana María
Alvarez F., por sus acciones, y
en representación de Verónica
Alvarez F. por sus acciones, y
En representación de Gabriela
Alvarez F. por sus acciones, y
en representación César José
Alvarez F., por sus acciones

113'217.000 113.217

60'978.000 60.978

25'726.000 25.726

25'726.000 25.726

25'726.000 25.726

9'503.000 9.503

La señora Susana Alvarez de
Chiriboga, por sus acciones

17'643.000 17.643

El señor Ignacio Bustamante S.
y por sus acciones

7'897.000 7.897

El Arq. Andrés Chiriboga León por
sus acciones, y
en representación de Contrachapados
de Esmeraldas S.A., por sus acciones

106'417.000 106.417

1.579'485.000 1'579.485

El señor Francisco Chiriboga A.
por sus acciones

11'317.000 11.317

La señora María José Chiriboga A.
por sus acciones

11'317.000 11.317

La señora María Teresa Freile de
Alvarez, por sus acciones

39'758.000 39.758

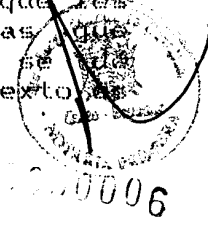
El señor Francisco Uribe Lasso, por
sus acciones

21'690.000 21.690

La señora Fina Villota de Alvarez
por sus acciones.

13'370.000 13.370

Al tiempo de dar lectura a la lista que antecede, el Secretario informó a los accionistas concurrentes el número de votos que les corresponde por las acciones que les pertenecen y/o por las que representan. La Presidencia dispuso que por Secretaría, se dé lectura a la Convocatoria, publicada por la prensa, cuyo texto es el siguiente.



CONVOCATORIA
A Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía
NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., que tendrá lugar en su propio local, ubicado en la Av. Maldonado No. 8758 de esta ciudad, el día martes 11 de marzo de 1997, a las 16h00 con el objeto de conocer los siguientes puntos:

1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los administradores;
2. Conocimiento y decisión sobre el informe de los señores comisarios;
3. Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico de 1996;
4. Destino de las utilidades;
5. Contratación de auditores externos;
6. Aumento de capital; y,
7. Reforma de Estatutos.

El Balance General, anexos e informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la compañía. Esta convocatoria se hace de conformidad con lo previsto en el artículo 278 de la Ley de Compañías.

Se convoca a los comisarios, señores Homero Escobar e Ignacio Trujillo personal e individualmente a la junta.

Arq. Andrés Chiriboga L.,
PRESIDENTE

Quito, febrero 22 de 1997

Cumplidos todos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, la Presidencia dispone que se dé curso al Orden del día constante en la Convocatoria.

Concluida la lectura del orden del día, la Presidencia lo pone a consideración de los señores Accionistas y la Junta General procede a conocer los respectivos puntos en la siguiente forma:

El Presidente, Arq. Andrés Chiriboga León, dió lectura del informe de Directorio y Presidencia, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el periodo comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre de 1996.

Concluido este informe, dió lectura del suyo el señor César Alvarez Villota, puntualizando los aspectos más importantes de la Administración de la planta. Dispuso acto seguido la Presidencia que se dé lectura del informe del Comisario.

Concluida la lectura de los informes, la Presidencia puso a consideración de la Junta el Balance General del ejercicio del año anterior, el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos. La Junta General, con todos los votos a favor aprobó los citados documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas, por así disponer la Ley.

La Junta conoció también el Informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, la firma Deloitte & Touche sobre el ejercicio económico de 1996. Así mismo, la Junta aprobó el destino de las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico de 1996, según el cuadro propuesto por el Informe de la Presidencia, a nombre del Directorio.

La Junta acordó que se pague como honorarios a los directores la suma de S/. 500.000,00 (Quinientos mil sucres) por sesión asistida.

La Junta General procedió a reelegir, como Comisario Principal, al Sr. Homero Escobar, y como Comisario Suplente al Sr. Ignacio Trujillo Navarrete, por el periodo de un año y determinó la remuneración de S/. 600.000,00 para el Principal, y 200.000,00 para el Suplente por los trabajos efectuados y el informe anual.

La Junta General acordó delegar al Directorio, para que en su próxima sesión, determine la remuneración del Presidente de la Compañía.

A continuación y siguiendo el orden del día se puso a consideración de la Junta el siguiente punto que indica sobre la contratación de auditores externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio ésta contratación con la firma Deloitte & Touche y si no se llegara a un acuerdo, se negocie con Price Waterhouse, Arthur Andersen, o la Empresa de auditores que sea más conveniente, escogiendo entre las principales Empresas del mercado local y se procure negociar las condiciones más favorables para los intereses de la compañía.

AUMENTO DE CAPITAL



La Junta General Ordinaria aprobó un aumento de capital de la Empresa por la suma de S/. 2.300'000.000 (Dos mil trescientos millones de sucres), con lo cual éste ascenderá a la suma de S/. 11.000'000.000 (Once mil millones de sucres). Dicho aumento de capital se pagará de la siguiente manera:

La suma de S/. 2.300'000.000 de sucres se tomará de las reservas legales acumuladas de S/. 200'798.928, de las reservas facultativas de S/. 1.053'491.348, y adicionalmente de las reservas por revalorización del patrimonio S/. 1.045'709.724,00.

Si quedaren fracciones para completar el valor de una acción como consecuencia de la capitalización, los señores accionistas podrán negociar entre ellos la fracción resultante o complementarla con el correspondiente aporte en numerario, autorizando al Presidente de la Compañía a efectuar tal negociación.

La Junta autoriza a los Administradores para que en caso de que la Superintendencia de Compañías haga observaciones de tipo contable que pudieren afectar la resolución de la Junta sobre el aumento de capital, realicen los ajustes en las cuentas correspondientes y a tomar, si fuera del caso, los valores necesarios de las cuentas de reservas para pagar o completar al pago del aumento de capital, a fin de que se formalice dicho aumento por el valor acordado por esta Junta.

Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta, por unanimidad, resuelve reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

"El capital social de la Compañía es de S/. 11.000'000.000 (Once mil millones de sucres) compuesto por acciones nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero uno (01) al 11'000.000 inclusive."

El aumento de capital, en la forma señalada, se efectuará emitiendo nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

La Junta General autoriza al Presidente de la Compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital propuesto y lleve a cabo los trámites que fueren necesarios para su completa formalización.

Considerando todos los puntos señalados en la Convocatoria, el Secretario deja constancia de que todas las resoluciones que anteceden fueron aprobadas con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones dispuestas por la Ley.

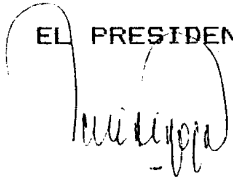
El Secretario deja constancia de que ha incorporado el expediente de la Junta los documentos correspondientes que son: Convocatoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias.

Informe de Administradores, Comisarios, Auditores Externos, y documentos que acrediten la representación legal de los accionistas ausentes.

Se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la misma, el Secretario da lectura del acta, la que es aprobada, levántandose la sesión a las 17:45 del mismo día.

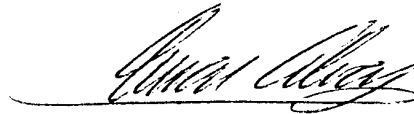
En virtud de lo resuelto, el Presidente declara formalmente concluida la Junta General de Accionistas de Novopan del Ecuador S.A.

EL PRESIDENTE



ARQ. ANDRES CHIRIBOGA L.

EL GERENTE SECRETARIO



SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA

RAZON: Sentamos por razón que el Acta que antecede corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., del 11 de marzo de 1997.

Lo certifico,



SR. CESAR ALVAREZ V.
GERENTE GENERAL

MOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO 11 DE 1997
DE \$7.870.000.000 A \$7.11.000.000.000

000008

NUM	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR REVAL. PATRIM.	TOTAL AUMENTO CAP. SOCIAL	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
1	ALBANOZZO	MARCELLO	INGLESA	36,229,000	836,197	4,387,104	4,354,699	9,578,000	45,807,000
2	ALBANOZZO	BIOVANNI	INGLESA	36,229,000	836,197	4,387,104	4,354,699	9,578,000	45,807,000
3	ALVI INC		NORTEAMERICANA	49,000,000	1,130,934	5,933,447	5,889,619	12,954,000	61,954,000
4	CANDEL	SEVILLA	NORTEAMERICANA	45,874,000	1,850,821	5,555,106	5,514,873	12,128,000	58,082,000
5	CORELL	AYORA	NORTEAMERICANA	30,687,000	706,463	3,706,457	3,679,880	8,092,000	38,699,000
6	CORELL	WIFSUD	NORTEAMERICANA	33,186,000	764,084	4,008,763	3,979,153	8,752,000	41,858,000
7	CORELL	ORRIS	NORTEAMERICANA	30,687,000	706,463	3,706,457	3,679,880	8,092,000	38,699,000
8	CORELL	ORRIS	NORTEAMERICANA	30,687,000	706,463	3,706,457	3,679,880	8,092,000	38,699,000
9	FAHRNT	ENGINEURRUERO	PETER DR.	333,770,000	7,703,520	40,416,508	40,117,972	88,238,000	422,088,000
10	GIMENO	ADRIAN	ESPANOLA	99,369,000	2,293,473	12,832,703	11,943,824	26,270,000	125,639,000
11	GUEVARA	ALAS	MEXICANA	15,270,000	352,446	1,849,106	1,835,448	4,037,000	19,307,000
12	GUEVARA	ALAS	MEXICANA	15,270,000	352,446	1,849,106	1,835,448	4,037,000	19,307,000
13	JIMERSON	PETERSON	JACK	15,270,000	352,446	1,849,106	1,835,448	4,037,000	19,307,000
14	LLOPIS	LAMELA	JOSE F.	61,234,000	1,413,275	7,414,747	7,359,978	16,188,000	77,422,000
15	MADO OVERSEAS		PANAMENA	43,479,000	1,003,471	5,264,708	5,225,821	11,494,000	54,939,000
16	PACHECO	SOLANA	MARCIAL	30,687,000	706,463	3,706,457	3,679,880	8,092,000	38,699,000
17	PASTOR	SENDRA	VICENTE	49,619,000	1,145,252	6,088,565	5,964,183	13,118,000	62,737,000
18	SANCHEZ	FARELL	ALBERTO	15,270,000	352,446	1,849,106	1,835,448	4,037,000	19,307,000
19	TRENOR Y LAMO	DE ESPINOZA	ENRIQUE	61,234,000	1,413,275	7,414,747	7,359,978	16,188,000	77,422,000
20	VASQUEZ	PERALTA	ALBERTO	15,270,000	352,446	1,849,106	1,835,448	4,037,000	19,307,000
21	WOOD INDUSTRIES	HOLDING S.A.	PANAMENA	703,437,000	16,235,554	85,179,814	84,550,632	185,966,000	889,483,000
22	ACOSTA	ESPINOZA	JAIME LDO.	36,967,000	853,221	4,476,422	4,443,357	9,773,000	46,740,000
23	ALVAREZ	BARBA S.A.	ECUATORIANA	263,139,000	6,073,295	31,863,532	31,628,173	69,565,000	332,704,000
24	ALVAREZ	VILLOTA	CESAR	113,217,000	2,613,092	13,789,587	13,688,321	29,931,000	143,148,000
25	ALVAREZ CIA LTDA		ECUATORIANA	60,978,000	1,407,426	7,384,858	7,329,516	16,121,000	77,099,000
26	ALVAREZ	VILLOTA	PEDRO	141,921,000	3,275,554	17,185,192	17,058,254	37,519,000	179,440,000
27	ALVAREZ	DE CHIRIBOGA	SUSANA	17,643,000	407,185	2,136,298	2,120,517	4,664,000	22,307,000
28	ALVAREZ	FREILE	ANA MARIA	25,726,000	593,754	3,115,128	3,092,118	6,801,000	32,527,000
29	ALVAREZ	FREILE	VERONICA	25,726,000	593,754	3,115,128	3,092,118	6,801,000	32,527,000
30	ALVAREZ	FREILE	GABRIELA	25,726,000	593,754	3,115,128	3,092,118	6,801,000	32,527,000
31	ALVAREZ	FREILE	CESAR JOSE	9,583,000	219,387	1,150,596	1,142,097	2,512,000	12,015,000
32	ALVAREZ	DE PENIA	LOLA	24,500,000	565,467	2,966,723	2,944,810	6,477,000	30,977,000
33	ALVAREZ	DROUET	PATRICIO	2,460,000	56,748	297,725	295,527	650,000	3,118,000
34	ALVAREZ	PLAZA	OSWALDO	19,600,000	452,409	2,373,562	2,356,029	5,182,000	24,782,000
35	ALVAREZ	PLAZA	PATRICIO	19,600,000	452,409	2,373,562	2,356,029	5,182,000	24,782,000
36	ANDRADE	CHAVEZ	MARIA HELIZA	563,000	13,008	68,248	67,744	149,000	712,000
37	AREQUIPA		CARLOS ANTONIO	94,000	2,183	11,451	11,366	25,000	119,000
38	ARCIMIESA	VEINTIMILLA	FULVIA ELISA	2,158,000	49,851	261,540	259,689	571,000	2,729,000
39	ARGUELLO	DE JARAMILLO	JOSEFINA	10,962,000	253,007	1,327,399	1,317,594	2,898,000	13,860,000
40	ASOC. EMPLEADOS	ALVAREZ BARBA S.A.	ECUATORIANA	2,297,000	52,993	278,031	275,976	607,000	2,904,000
41	ASOC. EMPLEADOS	PLYMOOD ECUATORIANA	ECUATORIANA	10,899,000	251,522	1,319,613	1,309,865	2,881,000	13,780,000
42	ANALUISA	ASITIMBAYA	TERESA DE JESUS	402,000	9,254	48,552	48,194	106,000	508,000
43	AS DOMUS CIA. LTDA.		ECUATORIANA	60,683,000	1,400,616	7,348,331	7,294,853	16,043,000	76,726,000
44	BACA	CARDENAS	MARTHA PIEDAD	563,000	13,008	68,248	67,744	149,000	712,000
45	BARBA	CHIRIBOGA	ALFONSO	30,631,000	706,987	3,789,205	3,681,888	8,098,000	38,729,000
46	BEDOYA	PERALTA	LUIS	853,000	19,731	103,517	102,752	226,000	1,079,000
47	BONIFAZ	IZQUIERDO	ROBERTO	1,629,000	37,628	197,415	195,957	431,000	2,060,000
48	BUSTAMANTE	RIOFRIO	FERNANDO DR.	12,263,000	283,839	1,484,965	1,473,996	3,242,000	15,505,000

NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO 11 DE 1997

DE \$/8.700'000.000 A \$/11.000'000.000

NUM	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL SOCIAL			TOTAL AUMENTO CAP. SOCIAL	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
					RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR REVAL.PATRIM.		
49	BUSTAMANTE	SERRANO IGNACIO	ECUATORIANO	7,897,000 :	182,291	956,386	949,323 :	2,088,000 :	9,985,000 :
50	BUSTAMANTE	ZALDUMBIDE DIEGO	ECUATORIANO	1,488,000 :	34,310	180,810	178,680 :	393,000 :	1,881,000 :
51	BUSTAMANTE	ZALDUMBIDE JOSE MARIA	ECUATORIANO	1,488,000 :	34,310	180,810	178,680 :	393,000 :	1,881,000 :
52	BUSTAMANTE	DE GONZALEZ MARIA CLARA	ECUATORIANO	1,488,000 :	34,310	180,810	178,680 :	393,000 :	1,881,000 :
53	BUSTAMANTE	ZALDUMBIDE RODRIGO	ECUATORIANO	1,488,000 :	34,310	180,810	178,680 :	393,000 :	1,881,000 :
54	BUJASE	DELGADO MATILDE	ECUATORIANA	12,381,000 :	285,746	1,499,164	1,488,090 :	3,273,000 :	15,654,000 :
55	CANDO	PONCE BALO HERNAN	ECUATORIANO	94,000 :	2,183	11,451	11,366 :	25,000 :	119,000 :
56	CARRILLO	RUEDA GLORIA MARIA	ECUATORIANA	352,000 :	8,119	42,598	42,283 :	93,000 :	445,000 :
57	CANIZARES	DE ESPINOZA ANA	ECUATORIANA	72,562,000 :	1,674,750	8,786,576	8,721,674 :	19,183,000 :	91,745,000 :
58	CEDENIO	DE DUQUE ROSA	ECUATORIANA	713,000 :	16,413	86,112	85,475 :	188,000 :	901,000 :
59	CEVALLOS	DE MALDONADO ROSARIO	ECUATORIANA	541,000 :	12,484	65,500	65,016 :	143,000 :	684,000 :
60	CEVALLOS	CHAVEZ ROSARIO	ECUATORIANA	713,000 :	16,413	86,112	85,475 :	188,000 :	901,000 :
61	CONTRACHAPADOS DE	ESMERALDAS S.A.	ECUATORIANA	1,579,485,000 :	36,455,845	191,261,355	189,848,680 :	417,565,000 :	1,997,050,000 :
62	CONTRERAS	DE CANTAS FANNY	ECUATORIANA	713,000 :	16,413	86,112	85,475 :	188,000 :	901,000 :
63	CORTEZ	KING FERNANDO ECON.	ECUATORIANO	17,753,000 :	489,717	2,149,581	2,133,702 :	4,693,000 :	22,446,000 :
64	COLE	MARIA CELINA	ECUATORIANA	328,000 :	7,595	39,858	39,555 :	87,000 :	415,000 :
65	CUEVA	MARIA MANUELA	ECUATORIANA	3,669,000 :	84,685	444,298	441,817 :	970,000 :	4,639,000 :
66	CHIRIBOGA	ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	ECUATORIANO	11,317,000 :	261,213	1,378,455	1,368,332 :	2,992,000 :	14,389,000 :
67	CHIRIBOGA	ALVAREZ MARIA JOSE	ECUATORIANA	11,317,000 :	261,213	1,378,455	1,368,332 :	2,992,000 :	14,389,000 :
68	CHIRIBOGA	ALVAREZ MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	11,317,000 :	261,213	1,378,455	1,368,332 :	2,992,000 :	14,389,000 :
69	CHIRIBOGA	LEON ANDRES ARG.	ECUATORIANO	186,417,000 :	2,456,120	12,886,831	12,798,849 :	28,133,000 :	134,558,000 :
70	DELGADO	ALVEAR MARCELO GRAL.	ECUATORIANO	38,631,000 :	786,987	3,789,285	3,681,008 :	8,098,000 :	38,729,000 :
71	DENIS	ZALDUMBIDE IVAN ARG.	ECUATORIANO	16,516,000 :	381,169	1,999,881	1,985,838 :	4,366,000 :	20,882,000 :
72	DENIS	JEAN CHRISTOPHE	ECUATORIANO	16,516,000 :	381,169	1,999,881	1,985,838 :	4,366,000 :	20,882,000 :
73	EGAS	BECCERRA OSWALDO ING	ECUATORIANO	12,263,000 :	283,839	1,484,965	1,473,996 :	3,242,000 :	15,505,000 :
74	ESCOBAR	MARVAEZ HOMERO EFRAIN	ECUATORIANO	2,937,000 :	67,748	355,439	352,813 :	776,000 :	3,713,000 :
75	ESPEJO	MORENO HUGO RENE	ECUATORIANO	563,000 :	13,008	68,248	67,744 :	149,000 :	712,000 :
76	ESPEJO	DE VILLACRES JUDITH	ECUATORIANA	668,000 :	15,453	81,873	80,474 :	177,000 :	845,000 :
77	ESPINOSA	CISMEROS HECTOR TELMO	ECUATORIANO	4,536,000 :	184,677	549,198	545,133 :	1,199,000 :	5,735,000 :
78	ESPINOSA	CANIZARES ALEJANDRO	ECUATORIANO	16,262,000 :	375,319	1,969,113	1,954,568 :	4,299,000 :	20,561,000 :
79	ESPINOSA	CANIZARES AURELIA	ECUATORIANA	20,121,000 :	464,369	2,436,314	2,418,317 :	5,319,000 :	25,440,000 :
80	ESPINOSA	CANIZARES CRISTIAN	ECUATORIANO	16,262,000 :	375,319	1,969,113	1,954,568 :	4,299,000 :	20,561,000 :
81	ESPINOSA	CANIZARES ROSARIO	ECUATORIANO	19,249,000 :	444,289	2,338,964	2,313,747 :	5,089,000 :	24,338,000 :
82	ESPINOSA	CANIZARES SEBASTIAN	ECUATORIANO	19,249,000 :	444,289	2,338,964	2,313,747 :	5,089,000 :	24,338,000 :
83	ESPINOSA	TERAN JUAN ING	ECUATORIANO	18,747,000 :	248,838	1,381,291	1,291,679 :	2,841,000 :	13,588,000 :
84	ESPINOSA	TERAN JAVIER ING	ECUATORIANO	21,883,000 :	583,220	2,648,141	2,628,639 :	5,764,000 :	27,567,000 :
85	ESTEVEZ	ECHANIQUE ALBERTO	ECUATORIANO	831,000 :	19,287	188,769	188,824 :	228,000 :	1,051,000 :
86	ESTRELLA	CEVALLOS GUSTAVO RAMON	ECUATORIANO	94,000 :	2,183	11,451	11,366 :	25,000 :	119,000 :
87	ESPINOSA	AMANDA	ECUATORIANA	2,569,000 :	59,279	311,889	308,712 :	679,000 :	3,248,000 :
88	ESPINOSA	ESTEBAN	ECUATORIANO	2,569,000 :	59,279	311,889	308,712 :	679,000 :	3,248,000 :
89	ESPINOSA	JULIO ANTONIO	ECUATORIANO	9,885,000 :	289,784	1,188,211	1,892,885 :	2,482,000 :	11,487,000 :
90	ESPINOSA	MARIA ISABEL	ECUATORIANA	2,569,000 :	59,279	311,889	308,712 :	679,000 :	3,248,000 :
91	SUCESORES DE ESTUPINAN	CESAR ALBERTO	ECUATORIANO	18,249,000 :	421,154	2,289,584	2,193,262 :	4,824,000 :	23,073,000 :
92	FREILE	BARBA JUAN CARLOS	ECUATORIANO	4,898,000 :	113,859	593,161	588,788 :	1,295,000 :	6,193,000 :
93	FREILE	BARBA MANUEL	ECUATORIANO	4,898,000 :	113,859	593,161	588,788 :	1,295,000 :	6,193,000 :
94	FREILE	DE ALVAREZ MARIA TERESA	ECUATORIANA	39,758,000 :	917,651	4,814,456	4,778,893 :	10,511,000 :	50,269,000 :
95	FREILE	DE URIBE GABRIELA	ECUATORIANA	1,231,000 :	28,374	148,863	147,763 :	325,000 :	1,556,000 :
96	FERRER CORDERO	DE ACOSTA ANA LETICIA	ECUATORIANA	1,174,000 :	27,864	141,993	140,943 :	318,000 :	1,484,000 :

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO 11 DE 1997
DE \$/8.700'000.000 A \$/11.000'000.000

NUM	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL SOCIAL			TOTAL AUMENTO CAP. SOCIAL	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
					RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR REVAL. PATRIM.		
97	GALLO	NEGRETE MARIA TERESA	ECUATORIANA	563,000	13,008	68,248	67,744	149,000	712,000
98	GANGOTENA	DE MANCHENO MARIA	ECUATORIANA	24,500,000	565,467	2,966,723	2,944,810	6,477,000	30,977,000
99	GANGOTENA	GUARDERAS ANDRES	ECUATORIANO	10,600,000	244,625	1,203,428	1,273,947	2,802,000	13,402,000
100	GANGOTENA	ARTETA MARIA GABRIELA	ECUATORIANA	7,367,000	170,068	892,261	885,671	1,948,000	9,315,000
101	GANGOTENA	ARTETA JOSE MARIA	ECUATORIANO	7,333,000	169,202	888,139	881,579	1,939,000	9,272,000
102	GONZALEZ	JARAMILLO FAUSTO	ECUATORIANO	496,000	11,437	60,003	59,568	131,000	627,000
103	GUAMAN	DE ARREGUI MARIA ELENA	ECUATORIANA	563,000	13,008	68,248	67,744	149,000	712,000
104	HARTEN	WOLF RUDIGER	ECUATORIANO	1,046,000	42,604	223,524	221,872	488,000	2,334,000
105	HANDAL	H. JOHN	ECUATORIANO	30,812,000	711,177	3,731,192	3,703,631	8,146,000	38,958,000
106	INMOBILIARIA PAD. C. LTDA.		ECUATORIANA	19,590,000	452,321	2,373,104	2,355,575	5,181,000	24,779,000
107	INMOBILIARIA PALVI CIA. LTDA.		ECUATORIANA	50,252,000	1,344,480	7,053,811	7,001,709	15,400,000	73,652,000
108	JARAMILLO	ARGUELLO ALFREDO ING.	ECUATORIANO	12,440,000	287,142	1,506,493	1,495,365	3,289,000	15,729,000
109	JARAMILLO	ARGUELLO JORGE	ECUATORIANO	8,035,000	203,942	1,069,981	1,062,077	2,336,000	11,171,000
110	JARAMILLO	ARGUELLO VINICIO LCDO.	ECUATORIANO	5,226,000	120,654	633,011	628,335	1,382,000	6,608,000
111	JARAMILLO	DE LUBENSKI MARIA E.	ECUATORIANA	23,516,000	542,760	2,847,633	2,826,599	6,217,000	29,733,000
112	JARAMILLO	DE HIDALGO MARGARITA	ECUATORIANA	41,842,000	965,756	5,066,835	5,029,409	11,862,000	52,904,000
113	JIJON	DE FEBRES CORDEROPIEDAD	ECUATORIANA	563,000	13,008	68,248	67,744	149,000	712,000
114	JIJON	MELO ALFREDO DR.	ECUATORIANO	6,129,000	141,432	742,025	736,543	1,620,000	7,749,000
115	JIMENEZ	VIZUETE NELSON	ECUATORIANO	1,140,000	26,453	138,786	137,761	303,000	1,451,000
116	JIJON CAAMANIO	DE PAPENBROCK ANA ROSA	ECUATORIANA	53,371,000	1,231,858	6,462,940	6,415,202	14,110,000	67,481,000
117	LASO	CARRION BOLIVAR	ECUATORIANO	10,371,000	424,035	2,224,699	2,200,266	4,857,000	23,228,000
118	LAZQUE	MLADINIR	ECUATORIANO	10,371,000	424,035	2,224,699	2,200,266	4,857,000	23,228,000
119	LAZQUE	PROCELL EDUARDO	ECUATORIANO	2,460,000	56,922	298,642	296,436	652,000	3,120,000
120	MANCHENO	ALVAREZ CESAR	ECUATORIANO	22,555,000	520,593	2,731,291	2,711,116	5,963,000	28,518,000
121	MANCHENO	ALVAREZ LUIS FERNANDO	ECUATORIANO	24,831,000	573,150	3,007,031	2,984,019	6,565,000	31,396,000
122	MATEUS	DE ARGUELLO LAURA	ECUATORIANA	713,000	16,413	86,112	85,475	188,000	901,000
123	MATEUS	DE MOSCOSO MARGARITA	ECUATORIANA	94,000	2,103	11,366	11,451	25,000	119,000
124	MEJIA	MOYA ALBA CECILIA	ECUATORIANA	563,000	13,008	68,248	67,744	149,000	712,000
125	MENDEZ	VITERI SEGUNDO GUSTAVO	ECUATORIANO	284,000	6,540	34,353	34,099	75,000	359,000
126	MERA	CALAHORRANO CELIA MARIA	ECUATORIANA	563,000	13,008	68,248	67,744	149,000	712,000
127	MONTUFAR	BARBA CARLOS	ECUATORIANO	62,916,000	1,452,125	7,610,575	7,562,300	16,633,000	79,549,000
128	MONTUFAR	FREILE CARLOS	ECUATORIANO	9,000,000	226,204	1,186,781	1,178,015	2,591,000	12,391,000
129	MUKTI	CEVALLOS JUAN	ECUATORIANO	1,231,000	28,374	140,863	147,763	325,000	1,556,000
130	MANCHENO	CHIRIBOGA ANDRES	ECUATORIANO	2,722,000	62,859	329,788	327,353	720,000	3,442,000
131	MANCHENO	CHIRIBOGA MA. DEL CARMEN	ECUATORIANA	2,722,000	62,859	329,788	327,353	720,000	3,442,000
132	MANCHENO	CHIRIBOGA CESAR JAVIER	ECUATORIANO	2,722,000	62,859	329,788	327,353	720,000	3,442,000
133	MORLAS	BENITEZ FERNANDO	ECUATORIANO	12,077,000	297,182	1,559,160	1,547,650	3,404,000	16,281,000
134	MANCHENO	DONOSO MARIA DOLORES	ECUATORIANA	4,047,000	111,836	586,749	582,415	1,281,000	6,128,000
135	NARANJO	DE NAVAS LAURA	ECUATORIANA	619,000	14,318	75,118	74,564	164,000	783,000
136	NAVAS	MORALES AUGUSTO	ECUATORIANO	1,539,000	35,533	186,422	185,045	407,000	1,946,000
137	NINAHUALPA	ANALUISA MARGOTH	ECUATORIANA	312,000	7,159	37,559	37,282	82,000	394,000
138	ORTIZ	MANTILLA PILAR ALICIA	ECUATORIANA	203,000	6,540	34,353	34,099	75,000	350,000
139	ORTIZ	MANTILLA FERNANDO	ECUATORIANO	201,000	6,460	33,895	33,645	74,000	355,000
140	PAEZ	JIMENEZ ANGEL MARIA	ECUATORIANA	257,000	5,937	31,146	30,917	68,000	325,000
141	PEREZ	INTRIAGO ALVARO DR.	ECUATORIANO	10,371,000	424,035	2,224,699	2,200,266	4,857,000	23,228,000
142	PINTO	JIMENEZ ALICIA LEONILA	ECUATORIANA	563,000	13,008	68,248	67,744	149,000	712,000
143	PLYWOOD ECUATORIANA S.A.		ECUATORIANA	3,153,207,000	72,776,865	381,023,740	379,003,395	833,604,000	3,986,811,000
144	ONCE	BENAVIDES GALO	ECUATORIANO	7,850,000	181,330	951,349	944,321	2,077,000	9,935,000

NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO 11 DE 1997

DE \$/8.700'000.000 A \$/11.000'000.000

NUM	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL SOCIAL			TOTAL AUMENTO CAP.SOCIAL	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
					RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR REVAL.PATRIM.		
145	QUELAL	FABIAN PATRICIO	ECUATORIANO	876,000	20,255	106,265	105,400	232,000	1,108,000
146	QUINTANA	BAUTISTA ERNESTO	ECUATORIANO	563,000	13,000	68,248	67,744	149,000	712,000
147	QUINTANA	KING MARIA EUGENIA	ECUATORIANA	204,000	6,548	34,353	34,099	75,000	359,000
148	REYES	URIBE RAFAEL	ECUATORIANO	7,675,000	177,140	929,362	922,498	2,029,000	9,704,000
149	RODRIGUEZ	SANDOVAL ALFONSO	ECUATORIANO	1,539,000	35,533	186,422	185,045	407,000	1,946,000
150	ROSALLES	RAMOS FRANCISCO DR.	ECUATORIANO	24,500,000	565,467	2,966,723	2,944,810	6,477,000	30,977,000
151	SALAZAR	CRUZ JORGE	ECUATORIANO	713,000	16,414	86,111	85,475	188,000	901,000
152	SANCHEZ	DE SANCHEZ RUTH	ECUATORIANA	563,000	13,000	68,248	67,744	149,000	712,000
153	SANCHEZ	GRANDA MYRIAM	ECUATORIANA	212,000	4,809	25,650	25,461	56,000	268,000
154	SANDOVAL	JACOME RAFAEL HUMBERTO	ECUATORIANO	167,000	3,841	20,154	20,085	44,000	211,000
155	SILVA	SALVADOR GRETA CUMANDA	ECUATORIANA	167,000	3,841	20,154	20,085	44,000	211,000
156	SOSA	SOSA VICTOR HUGO	ECUATORIANA	2,210,000	51,160	268,411	266,429	586,000	2,804,000
157	SOSA	DE SOSA ROSARIO	ECUATORIANA	844,000	19,469	102,143	101,388	223,000	1,067,000
158	TRUJILLO	NAVARRETE IGNACIO	ECUATORIANO	6,362,000	146,845	770,423	764,732	1,682,000	8,044,000
159	URIBE	LASO FRANCISCO	ECUATORIANO	21,590,000	500,600	2,626,400	2,607,000	5,734,000	27,424,000
160	URIBE	LASO CARLOS LCDO.	ECUATORIANO	15,270,000	352,446	1,849,106	1,835,448	4,037,000	19,307,000
161	URIBE	ALVAREZ ANA MARIA	ECUATORIANA	14,460,000	333,763	1,751,006	1,738,151	3,823,000	18,283,000
162	URIBE	ALVAREZ JOSE ANTONIO	ECUATORIANO	14,460,000	333,763	1,751,006	1,738,151	3,823,000	18,283,000
163	URIBE	ALVAREZ VERONICA	ECUATORIANA	14,460,000	333,763	1,751,006	1,738,151	3,823,000	18,283,000
164	URIBE	ALVAREZ FRANCISCO JOSE	ECUATORIANO	14,460,000	333,763	1,751,006	1,738,151	3,823,000	18,283,000
165	URIBE	ALVAREZ SOLEDAD DE ROLDAN	ECUATORIANA	14,460,000	333,763	1,751,006	1,738,151	3,823,000	18,283,000
166	URIBE	FREILE ADRIANA	ECUATORIANA	6,129,000	141,433	742,024	736,543	1,620,000	7,749,000
167	URIBE	FREILE JOSE MARIA	ECUATORIANO	6,129,000	141,433	742,024	736,543	1,620,000	7,749,000
168	URIBE	FREILE SANTIAGO	ECUATORIANO	6,129,000	141,433	742,024	736,543	1,620,000	7,749,000
169	VACA	CAROENAS GLADYS T.	ECUATORIANA	563,000	13,000	68,248	67,744	149,000	712,000
170	VALENZUELA	TISCAMA VICENTE PASCUAL	ECUATORIANO	563,000	13,000	68,248	67,744	149,000	712,000
171	VASCONEZ	BARBA CARMEN DE NICKEL	ECUATORIANA	4,897,000	113,059	593,161	588,700	1,295,000	6,192,000
172	VARGAS	GUEVARA JORGE	ECUATORIANO	270,000	6,373	33,437	33,190	73,000	351,000
173	VELASCO	QUINALUISA GERMANICO A.	ECUATORIANO	320,000	7,595	39,850	39,555	87,000	415,000
174	VILLAGRAM	ACOSTA VICENTE	ECUATORIANO	417,000	9,603	50,385	50,012	110,000	527,000
175	VILLOTA	DE ALVAREZ FINA	ECUATORIANA	13,370,000	308,620	1,619,170	1,607,210	3,535,000	16,905,000
176	VINUEZA	FERNANDEZ EDWIN SAUL	ECUATORIANO	167,000	3,842	20,153	20,005	44,000	211,000
177	YANEZ	PANACHEZ MARIO ALFONSO	ECUATORIANO	94,000	2,183	11,451	11,366	25,000	119,000
178	ZAPATA	RUIZ CESAR ROBERTO	ECUATORIANO	94,000	2,183	11,451	11,366	25,000	119,000
179	ZALDUMBIDE	DE BUSTAMANTE CAROLINA	ECUATORIANA	6,129,000	141,433	742,024	736,543	1,620,000	7,749,000
S U M A N				8,700,000,000	200,798,920	1,053,491,340	1,045,709,724	2,300,000,000	11,000,000,000



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y
seis de mayo de mil novecientos noventa y siete .-

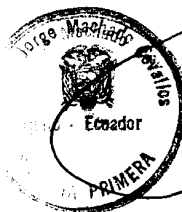
000010



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 97.1.1.1.1682, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 16 de Julio de 1.997; se aprueba el aumento de capital de la compañía: NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría, el 26 de mayo de 1.997.

Quito, 18 de Julio de 1.997.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Ra..

ZDN:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 97.1.1.1.1682 de fecha 16 de Julio de 1997; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Primero, el 26 de Mayo de 1997, el margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía - celebrada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 17 de Abril de 1978, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.
QUITO, A 22 DE JULIO DE 1997.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

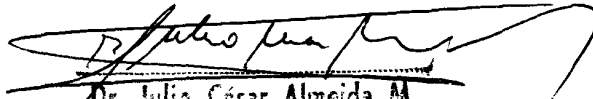




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000011

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 16 DE JULIO DE 1997, bajo el número 074 del Registro Industrial, tomo 29.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 57 del Registro Industrial de diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, a fs 202 vta. tomo 10.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.".- Otorgada el 26 de mayo de 1997, ante el Notario Primero del cantón Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 18108.- Quito, a veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

fdg./

